ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO CELEBRADO MEDIANTE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 055 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y C.C.A CONTRATISTAS CIVILES ASOCIADOS S.A.S., POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Entre, **EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**, identificado con NIT. 899.999.737-9, representado para efectos de la presente acta; por el Doctor **CARLOS IVAN GARCÍA RESTREPO**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.058.844.726 de Pensilvania Caldas, en su calidad de Director Administrativo, según Resolución de Nombramiento No. 4037 del 02 de mayo de 2024 y posesionado el 06 de mayo de 2024 y obrando en virtud de la facultad consagrada por el artículo 2° de la Resolución No. 230 del 20 de diciembre de 2007, aclarada mediante Resolución No. 023 del 20 de febrero de 2008, artículo 6°, por la cual el Representante Legal del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, delega en el Director Administrativo la facultad para suscribir los contratos y demás actos inherentes a la actividad contractual hasta por una cuantía de trescientos (300) salarios mínimos mensuales legales vigentes y quien en adelante se denominará **EL FONDO**, por una parte y por la otra **C.C.A CONTRATISTAS CIVILES ASOCIADOS S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.132.794-0, sociedad legalmente constituida según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio, representada legalmente por el señor **JAIRO HUMBERTO SANDOVAL TOVAR**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 79.244.696 expedida en Bogotá D.C, hemos convenido terminar y liquidar el Contrato celebrado mediante aceptación de oferta No. 055 de 2023, suscrito en la plataforma secop II el 13 de septiembre de 2023 y su prórroga No. 01 del 16 de diciembre de 2023, así:

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

OBJETO – Interventoría técnica, administrativa, legal y financiera a las obras de Mejoramiento y mantenimiento sede de la delegación departamental de Caquetá y Registraduría especial de Florencia, de conformidad con la invitación pública No. 022 de 2023 del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, el estudio previo y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, los cuales forman parte integral del contrato electrónico.

PLAZO. – El plazo de ejecución fue de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

VALOR. – NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($9.520.000) M/L, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

2. MODIFICACIONES AL CONTRATO:

Prórroga No. 01: El día 16 de diciembre de 2023, se suscribió prórroga No. 01 al contrato celebrado mediante aceptación de oferta No. 055 de 2023, mediante el cual se prorrogó el termino de ejecución del contrato hasta el 28 de diciembre de 2023.

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO CELEBRADO MEDIANTE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 055 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y C.C.A CONTRATISTAS CIVILES ASOCIADOS S.A.S., POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

FECHA DEL CONTRATO EN EL SECOP II: 13 de septiembre de 2023

FECHA DE APROBACIÓN GARANTÍA EN EL SECOP II: 18 de septiembre de 2023

FECHA DE ACTA DE INICIO: 18 de septiembre de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INCLUIDO PRÓRROGA: 28 de diciembre de 2023

FECHA DE ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN: 28 de diciembre de 2023

4. CUMPLIMIENTO DINEROS CANCELADOS AL CONTRATISTA. En certificación expedida por la Coordinación del Grupo Pagaduría de la Registraduría Nacional del Estado Civil de fecha 17 de julio de 2024, consta que revisada la información de la base de datos de SIIF Nación, **EL FONDO**, ha efectuado pagos al **CONTRATISTA**, por la suma DE **OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($8.568.000) M/L**, según se relaciona a continuación:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
122404224	2024/04/29	$3.808.000
122418024	2024/04/29	$4.760.000
TOTAL PAGADO		**$8.568.000**

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LA CONTRATISTA: De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción del contrato celebrado mediante aceptación de oferta No. 055 de 2023, suscrita por el supervisor y **EL CONTRATISTA** y con los informes de seguimiento, supervisión e interventoría publicados respectivamente en el SECOP se estableció que **C.C.A CONTRATISTAS CIVILES ASOCIADOS S.A.S.**, cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato dentro del término establecido en el mismo.

6. LIQUIDACIÓN

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$9.520.000**
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	**$9.520.000**
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	**$8.568.000**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA*	**$952.000**
SALDO A FAVOR DEL FONDO	**$ 0**

7. GARANTÍA ÚNICA: Constituyó a favor del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil una garantía única amparando el riesgo de Cumplimiento del Contrato, pago de salario, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y calidad del servicio con la póliza No. 620- 47 -994000050426, expedidas por Aseguradora Solidaria de Colombia., aprobadas el 18 de septiembre y su anexo modificatorio.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO CELEBRADO MEDIANTE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 055 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y C.C.A CONTRATISTAS CIVILES ASOCIADOS S.A.S., POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

8. CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL. De conformidad con el Acta de Recibo definitivo a Satisfacción suscrita por el supervisor del contrato celebrado mediante carta de aceptación de oferta No. 055 de 2023 y su prórroga No. 01 de 2023, **EL CONTRATISTA** cumplió con los aportes a la seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

9. PAZ Y SALVO Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL. Las partes declaran que una vez sea cancelada al **CONTRATISTA** la suma adeudada, todas las obligaciones derivadas del Contrato Celebrado Mediante Carta de Aceptación de Oferta No. 055 de 2023 y su prórroga No. 01 de 2023, quedan a PAZ Y SALVO, excepto en los aspectos relacionados con los amparos constituidos mediante la garantía única de conformidad con lo estipulado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **EL CONTRATISTA** declara que RENUNCIA a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tenga o puedan surgir del Contrato Celebrado Mediante Aceptación de Oferta No. 055 de 2023 y su prórroga No. 01 de 2023 y de la presente acta de terminación y liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, y declara en consecuencia satisfechas todas y cada una de sus obligaciones. ***NOTA:** El amparo de cumplimiento del contrato está vigente hasta el 28 de agosto de 2024.

La presente acta de terminación y liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 JUL. 2024

CARLOS IVAN GARCÍA RESTREPO
Director Administrativo

JAIRO HUMBERTO SANDOVAL TOVAR
Representante Legal
C.C.A. CONTRATISTAS CIVILES ASOCIADOS S.A.S.
CONTRATISTA

DAVID FERNANDO ARIAS ARISTIZABAL
Coordinador Grupo Mantenimiento y Construcciones
Supervisor para la liquidación

V°B°: Renato Rafael Contreras Ortega - Jefe Oficina Jurídica
Revisó Carlos Julio Ramos Ramirez- Coordinado Grupo Contratos
Elaboró: Joice Sanguinete Peña- Profesional Universitario